	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y SAN JORGE - CVS

RESPUESTA OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO N.º 015-2024

La Corporación Autónoma de los Valles del Sinú y San Jorge CVS, se permite dar respuesta a las observaciones presentadas al pliego de condiciones definitivo del CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA N.º 015-2024, cuyo objeto corresponde a INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE POZOS PROFUNDOS ACCIONADOS CON ENERGÍA FOTOVOLTAICA COMO ESTRATEGIA DE ADAPTACIÓN DE LAS COMUNIDADES A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL MUNICIPIO SAHAGÚN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".

1. OBSERVACIONES PRESENTADA POR RAFAEL FERREIRA ARQUEZ 09/12/2024

Detalles de mensaje

Referencia interna:	CMA-015-2024
Descripción del proceso	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE POZOS PROFUNDOS ACCIONADOS
De:	RAFAEL FERREIRA ARQUEZ
Usuario:	RAFAEL FERREIRA ARQUEZ
Fecha:	11 horas de tiempo transcurrido *(9/12/2024 7:39:25 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje	CO1.MSG.7326577
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	OBSERVACIONES A LOS PRE PLIEGOS

Texto de mensaje

de la manera más atenta solicitamos con el animo de aumentar la participación de los proponentes, que la **experiencia** exigida en los numeral es:

5.2 REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

5.2.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

pagina 27 y 28 de los prepliegos

6.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE (MÁXIMO 289,75 PUNTOS)

6.1.1 PUNTAJE POR NÚMERO DE CONSULTORÍAS EJECUTADAS (MÁXIMO 199,75 PUNTOS)

6.1.2 PRESUPUESTO EJECUTADOS EN LOS CONTRATOS OBJETO DE SEGUIMIENTO - MÁXIMO 90 PUNTOS

pagina 32 y 33 de los prepliegos

6.2 EQUIPO PROFESIONAL PROPUESTO (600 PUNTOS).

6.2.1 EQUIPO PROFESIONAL MÍNIMO

EXPERIENCIA ESPECÍFICA Y PUNTAJE DEL DIRECTOR DE INTERVENTORÍA, DEL INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA Y GEÓLOGO

pagina 37 de los prepliegos

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y SAN JORGE - CVS

RESPUESTA OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO N.º 015-2024

"Construcción de pozos profundos accionados con energía fotovoltaica"

sea cambiada por dos experiencias equivalentes por separado, de la siguiente forma:

Construcción de pozos profundos

Construcción de proyectos accionados con energía fotovoltaica

muchas gracias

RESPUESTA A OBSERVACIÓN 1:

Es necesario sea mas claro en su observación, debe indicar que tipo de proyecto accionado con energía fotovoltaica requiere, toda vez que así sería un requerimiento muy ambiguo.

2. OBSERVACIÓN PRESENTADA POR SILCON SAS 09/12/2024

Detalles de mensaje

Referencia interna:	CMA-015-2024
Descripción del proceso	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE POZOS PROFUNDOS ACCIONADOS
De:	SILCONS SAS
Usuario:	EDWIN ORLANDO GUTIERREZ SALCEDO
Fecha:	10 horas de tiempo transcurrido *(9/12/2024 9:16:03 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje	CO1.MSG.7327156
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	OBSERVACIÓN AL PROCESO

Texto de mensaje

Montería, diciembre 9 de 2024.

Señores
CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE – CVS
ESM

REF: CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO N° 015-2024

Estimados señores:

En atención a los requisitos exigidos en los Pliegos de condiciones para contratar la **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE POZOS PROFUNDOS ACCIONADOS CON ENERGÍA FOTOVOLTAICA COMO ESTRATEGIA DE ADAPTACIÓN DE LAS COMUNIDADES A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL MUNICIPIO SAHAGÚN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"**, me permito hacer las siguientes observaciones:

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y SAN JORGE - CVS

RESPUESTA OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO N.º 015-2024

1. **EXPERIENCIA DEL PROPONENTE. (formulario A-6)**

Los proponentes deberán acreditar experiencia habilitante, de la siguiente manera:

1. En la ejecución de máximo tres (3) contratos de interventoría a contratos cuyo objeto sea: Construcción de pozos profundos accionados con energía fotovoltaica.

Solicito que para la experiencia habilitante sea tenido en cuenta también Contratos de Interventoría cuyo alcance comprenda Interventoría a obras de i nfraestructura de sistemas de acueducto, teniendo en cuenta que dentro de los componentes de un sistema hay estructuras de captación de agua, sis temas eléctricos, sistemas de almacenamiento que se encuentran enmarcados dentro del presupuesto del objeto de la licitación de obra de la present e interventoría.

1. **EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE (MÁXIMO 289,75 PUNTOS)**

El proponente deberá acreditar experiencia en contratos que cumplan con las siguientes exigencias:

- **Objeto:** En la ejecución de contratos de Interventoría a contratos cuyo objeto sea: Construcción de pozos profundos accionados con energía fotovoltaica

Atendiendo el pliego definitivo de la obra objeto del presente concurso de mérito para contratar la Interventoría, se solicita que los objetos de los contr atos que demuestren la experiencia **especifica** del proponente y del grupo de profesionales sea el mismo que el del pliego de obra aplicado a Interve ntoría.

RESPUESTA A OBSERVACIÓN 2:

1. Se acepta su observación ver pliego de condiciones definitivo
2. Se acepta su observación ver pliego de condiciones definitivo